

El proyecto “Fomento de la empleabilidad en nichos de empleo de la transición ecológica” se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Empleaverde+, y se cofinancia por la Unión Europea por el FSE+ (Fondo Social Europeo Plus)

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL ALQUILER DE PLATAFORMA DE ELEARNING PARA EL PROYECTO “Fomento de la empleabilidad en nichos de empleo de la transición ecológica”

1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

El proyecto busca alquilar una plataforma elearning que permita el desarrollo de los cursos mixtos y on line presentes en el proyecto aprobado por la Fundación Biodiversidad dentro de la convocatoria Empleaverde+ y que además permita su correcta justificación técnica.

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de alquiler de una plataforma elearning para el desarrollo del proyecto “Fomento de la empleabilidad en nichos de empleo de la transición ecológica” de la Cátedra de Medio Ambiente de la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) para 1.700 altas de alumnos. Además deberá incluir contenido formativo sobre Habilidades blandas (5 horas) e Igualdad de género relacionado con el medio ambiente (4 horas) y 100 horas de soporte técnico.

3.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El importe máximo de licitación para el presente contrato se establece en 30.000 €, IVA incluido.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto se ha calculado en base a las características básicas de la plataforma, el tiempo de actividad, en número de altas de alumnos y las condiciones técnicas para la posterior justificación del proyecto concreto. Se han hecho prospecciones de los costes estimados en proyectos parecidos y en la experiencia del equipo técnico en este tipo de servicios. Además se ha tenido en cuenta el importe aprobado en el presupuesto del proyecto aprobado.

5.- APLICACIÓN ECONÓMICA COMPLETA

La tramitación será con cargo al presupuesto del centro de coste Empleaverde de la Cátedra de medio ambiente de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (O PLAZOS)

El plazo de ejecución de la instalación de la plataforma será de 2 meses a partir de la adjudicación y la plataforma deberá estar disponible hasta la justificación del proyecto, con un máximo de dos años naturales a partir de la adjudicación.

7.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Procedimiento: abierto simplificado
- Forma: múltiples criterios

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterios de valoración

La valoración se realizará sobre un máximo de 100 puntos repartidos, según se indica a continuación, entre los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas

- ✚ Precio del alquiler de la plataforma : hasta **80 puntos**
Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económica más baja valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.
- ✚ Precio por cada alta adicional que supera las 1.700 altas propuestas inicialmente: hasta **5 puntos**
Se otorgará la puntuación máxima al mejor precio por altas adicionales valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional
- ✚ Bolsa horas soporte técnico: hasta **5 puntos**
Se otorgará la puntuación máxima al mayor número de horas de soporte técnicas adicionales valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.
- ✚ Experiencia previa en plataformas elearning: hasta **5 puntos**.
Se valorará con 0.50 puntos por cada año de experiencia con un máximo de 5 puntos
- ✚ Mejoras técnicas innovadoras: tecnologías de última generación utilizadas en la plataforma: hasta **5 puntos**.
Se valorará con un punto por cada técnica innovadora aplicable hasta un máximo de 5 puntos

9.- CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

En la oferta deberán especificarse los criterios de valoración. La oferta recogerá el precio sin IVA y con IVA del producto. En ningún caso, el precio podrá ser superior al importe de licitación.

El precio indicado deberá incluir todos los gastos que sean necesarios para asegurar el normal cumplimiento de las prestaciones contempladas, como son los gastos generales, financieros, beneficios, así como las tasas y toda clase de impuestos,

exceptuando el Impuesto sobre el Valor Añadido que se especificará como partida independiente.

El precio de servicio será fijado por los licitadores en su oferta dentro del precio señalado como máximo en la presente memoria,.

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

La facturación se hará en tres hitos:

Un primer Hito cuando la plataforma esté activa y comprobada que será un 50% de la licitación. Segundo Hito del 40% al año de la puesta en marcha de la plataforma Hito final del 10% al final del proyecto.

Las facturas se enviarán al Departamento de Contabilidad. El plazo máximo de pago de las mismas será de 30 días a contar su recepción, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la empresa adjudicataria.

En las facturas deberá detallarse el proyecto que lo financia y los desgloses de horas usadas, altas de alumnos y cuanto detalle sea necesario de la descripción de las actividades.

11.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se considera causa de resolución el no cumplimiento de las características técnicas del servicio o el funcionamiento incorrecto de la plataforma.

12.- PLAZO DE GARANTÍA

La plataforma deberá estar disponible según las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.

13.- SUBCONTRATACIÓN

No está permitida

14.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Dado que el presupuesto base de licitación se ha calculado por previsión de alumnos medios o horas estimadas de apoyo se estima conveniente establecer la posibilidad de modificación del importe del contrato en un 10% como máximo, cuando el uso de la plataforma, por algún motivo, sean superiores a las cantidades estimadas.

15.- MUESTRAS

El licitador seleccionado presentará algunos ejemplos de funcionamiento de plataformas elearning desarrolladas por la empresa para su revisión por el Órgano de contratación para valorar la calidad, previamente a que se proceda a la adjudicación del contrato.